



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 08 de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

NIT: 901,428,613

OBJETO: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR

VALOR EN PESOS: \$6,011,726

VALOR EN LETRAS: Seis millones once mil setecientos veintiseis Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 26 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de mayo de 2023

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de abril de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 08 de 2023 con INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS NIT 901428613 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de Seis millones once mil setecientos veintiseis Pesos como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$6,011,726
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$6,011,726
	PAGO	\$6,011,726
Valor Total ejecutado y Pagado		\$6,011,726
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 08 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



Institución Educativa Caracas

Compromiso, Sabiduría y Excelencia

Licencia de funcionamiento 16257 de Noviembre 27 de 2002 Carácter Oficial, Resolución 202150157284 de Septiembre 09 de 2021 por medio de la cual autoriza en el Nivel de Media el Carácter Técnico, cuya especialidad es informática
DANE: 105001000566 - NIT : 811017766-1

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 23 de junio de 2023

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO
Rector(a)

EDWIN ALONSO URIBE TOBÓN
CC. 71,221,937
Representante Legal
INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
NIT 901,428,613
Contratista